

domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general.

Quart de Poblet, 10 de abril de 2008.—Juan Miguel Montero López, Administrador.—22.840.

TESORERÍA DINÁMICA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en Barcelona, en el domicilio social (avenida Diagonal, número 413, segundo primera), el próximo día 5 de junio, a las doce horas treinta minutos en primera convocatoria o, en segunda si procediese, el siguiente día 6 a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Revocación y nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los estatutos sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 22 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Pablo Tusquets Trías de Bes.—24.620.

TIBEDRO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urby, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución núm. 180/05 se ha dictado con fecha 5 de diciembre de 2007 auto por el que se declara a la empresa «Tibedro, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia provisional por importe de 4.234,33 euros de principal mas 1237,33 presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Proce-

dimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 14 de abril de 2008.—Secretario Judicial Cristina Campo Urby.—22.846.

TOLSA, S.A.

Anulación por canje y emisión de nuevos títulos

Hace público: Que habiendo transcurrido el plazo concedido a los accionistas para acudir al canje de acciones y reenumeración de los títulos representativos de las anteriores acciones al portador, y su sustitución por Resguardos Provisionales Múltiples de acciones nominativas, se declara la anulación de las acciones al portador que no han acudido al canje.

Las acciones al portador anuladas son los números 167.103 al 167.252; 175.701 al 177.098; 229.010 al 229.159 y 472.816 al 473.679, todos ellos inclusive.

Asimismo, se hace público, la emisión de las nuevas acciones nominativas que sustituyen a las anteriores al portador anuladas, y que han quedado depositadas en la Sociedad por cuenta de quien justifique su titularidad y cumpla lo establecido en el artículo 8 de los Estatutos Sociales, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de abril de 2008.—Los Administradores Mancomunados. Fitol Ibérica, S.L. María José Larrea García-Morato y Tolsalar, S.L. Miguel Larrea García-Morato.—25.394.

TOVACOR INVERSIONES SICAV, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad Tovacor Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, para el día 11 de junio de 2008, en primera convocatoria, a las once horas, en Madrid, calle Mesena, 80, Torre de Operaciones, 1.ª planta, y en su caso, el siguiente día, 12 de junio de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Tercero.—Reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2008 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, o solicitar su envío, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos, así como del Informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 8 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Virginia Cabo López.—24.644.

TRANSITO GARZAN, S. L.

Insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 30/07 a instancias de doña María Asunción Martínez Díez contra Transito Garzan S.L., en el cual se ha dictado con fecha 8/4/08 Auto por el que se declara a la ejecutada Transito Garzan S.L. en situación de Insolvencia Provisional por importe de 16.434 euros de principal, más 2.793,78 euros correspondientes al 17% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 8 de abril de 2008.—Eugenio Felix Ortega Ugena, Secretario Judicial.—22.950.

TRANSPORTES DILOCAL, S. A.

Aumento y reducción de capital social

La Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, celebrada el 1 de abril de 2008, con carácter de universal, acordó reducir el capital social por importe de 120.003,57 euros, a cero mediante la amortización de la totalidad de las acciones. La reducción se realiza íntegramente con cargo al capital social y tiene como finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas, por lo que no se produce devolución de aportaciones a los socios y queda excluido el derecho de los acreedores a oponerse a la referida reducción.

La ejecución del acuerdo de reducción queda condicionado a la ejecución del acuerdo de aumento de capital adoptado simultáneamente.

Sirve de base a la operación el balance cerrado a 31 de diciembre de 2007, aprobado por esta Junta general en el punto primero del orden del día y auditado por «Lst3 Marenostrum Soluciones Globales, S.L.», inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con número S1805, cuyo informe tiene fecha 31 de marzo de 2008.

Con carácter simultáneo, se acordó ampliar el capital social a 900.000 Euros, mediante la emisión de 15.000 nuevas acciones al portador, de 60 euros de valor nominal, numeradas correlativamente del 1 al 15.000, ambos inclusive, que disfrutarán de idénticos derechos y obligaciones. En el momento de la suscripción deberá desembolsarse el cien por cien del valor nominal. El contravalor del aumento de capital consistirá en aportaciones dinerarias.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de preferencia en proporción a su participación en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la Junta, puesto que al tratarse de Junta universal todos los socios se dieron por notificados en dicho momento. Transcurrido dicho plazo, el órgano de administración queda facultado para adjudicar las acciones no suscritas entre las personas, accionistas o no, que lo hubieran solicitado, en las mismas condiciones de emisión o cerrar la ampliación por el importe finalmente suscrito, anulando y dejando sin efecto ni valor alguno la parte no suscrita, con facultades para modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales en el sentido del capital finalmente suscrito. En ningún caso se realizará oferta pública de suscripción.

Madrid, 25 de abril de 2008.—Administrador solidario, Antonio Castro Pascual.—25.693.

TRANSPORTES GARCIVIL, S. L.

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 333/07 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Filinto Barbosa Vicente, frente a Transportes Garcivil S.L. se ha dictado auto en fecha 15 de abril

de 2.008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe total de 9.147,84 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 15 de abril de 2008.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—22.856.

**TRANSPORTES LEMONA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**CISTERNAS LEMONA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de «Transportes Lemona, Sociedad Anónima» y «Cisternas Lemona, Sociedad Anónima Unipersonal», en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales, celebradas el 24 de abril de 2008, acordaron la fusión por absorción de «Cisternas Lemona, Sociedad Anónima Unipersonal» por parte de «Transportes Lemona, Sociedad Anónima», con la transmisión en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 24 de abril de 2008.

Como la sociedad absorbente es titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, no procede ampliar el capital social de la primera, ni la elaboración del informe de los administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión de acuerdo con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se aprobaron los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007 y las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente desde el día 1 de enero de 2008.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 24 de abril de 2008.—Los Administradores Mancomunados de Transportes Lemona, Sociedad Anónima, don Gerardo Agudo del Pozo y D. Rafael de Ellacuría Berrio y los Administradores Mancomunados de Cisternas Lemona, Sociedad Anónima Unipersonal, don Julián García Ureta y D. Rafael de Ellacuría Berrio.—24.767.

2.ª 29-4-2008

TRIMEK, S. A.

El Administrador Único de la Compañía convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de Trimek, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en el domicilio social, Altube-Zuia, Camino de la Yesera, número 2, Polígono Industrial Islarra, el día 12 de junio de 2008, a las 16 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 13 de junio de 2008, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Regulación del procedimiento de transmisión de acciones por actos inter vivos. Determinación de los supuestos en los que el Órgano de Administración podrá denegar la autorización para la transmisión de acciones, en particular, para el caso de pretender realizarse a favor de un competidor de la Sociedad. Regulación del Derecho de Adquisición Preferente. Establecimiento del derecho de recuperación de acciones o retracto. Modificación del Artículo 9 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Facultar para elevar a público los acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Altube-Zuia, 16 de abril de 2008.—El Administrador Único, Jesús María de la Maza Alonso.—22.902.

TÚRBULA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración en su reunión de 26 de marzo de 2008, ha acordado convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará a las quince horas el próximo día 13 de junio de 2008 y, en segunda convocatoria, a la misma hora, para el supuesto de que no se alcanzara el quorum legalmente exigible, el día 14 del mismo mes, en el domicilio social de la Sociedad, situado en C/ Galgo n.º 26, Pozuelo de Alarcón, de Madrid.

La Junta General deliberará y, en su caso, adoptará acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al Ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social del Órgano de Administración y de la Dirección de la Sociedad, correspondiente al Ejercicio de 2007.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación eventual de Interventores para su aprobación.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 23 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Garzarán.—24.201.

UFFIZI DOS, S. L.

Se convoca a Junta general extraordinaria de socios a celebrar en el hotel «Intur», sito en Alcázar de San Juan, calle Herencia, s/n, el día 15 de mayo de 2008, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del ejercicio 2007.

Segundo.—Toma de decisiones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Alcázar de San Juan, 18 de abril de 2008.—El Administrador, Carlos Rábade Marín.—25.714.

UNIDO, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en el Polígono de Asipo, Calle A, Parcela 1, Cayés, Llanera, en primera convocatoria, el próximo día 21 de junio de 2008, a las 17:00 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2.007 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Cese del Consejero Jesús Martínez Alonso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Quedan a disposición de los señores accionistas desde esta convocatoria, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2.007, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, y el informe del auditor de cuentas de la Sociedad, estando facultados para examinar la referida documentación en el domicilio social y para obtener de la sociedad la entrega o envío inmediato y gratuito de la misma.

Cayés, 26 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo, Abel Mañana Vázquez.—24.099.

**UNINVER, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**NEKARTURIS, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Univer, S.A.» y «Nekarturis, S.L.», celebradas el 31 de diciembre de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Univer, S.A.» (sociedad absorbente) de «Nekarturis, S.L.» (sociedad absorbida), con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, participaciones y contratos que integran el patrimonio de la sociedad absorbida y, por tanto, incorporando en bloque todos los activos y pasivos a la absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida. La fusión se acordó sobre la base de los balances, que fueron aprobados por las respectivas Juntas Generales, y del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona el 13 de marzo de 2008, así como en el Registro Mercantil de Barcelona el 15 de febrero de 2008.

Los acuerdos de fusión han sido acordados por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, considerando Balance de Fusión el que resulta a fecha 31 de octubre de 2007 por cada una de las sociedades partícipes.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Tarragona, 14 de abril de 2008.—Administradores solidarios de Univer, S.A., José María Piñol Tomás y Amelia Tena Calvet.—Administradores solidarios de Nekarturis, S.L., José María Piñol Tomás y Ramón Matheu Barril.—22.885. 2.ª 29-4-2008